



NORMAS REFERENTES AL COMEDOR Y AL DESAYUNO

CURSO 2024/2025

Durante este curso, y para hacer más ágil y funcional los distintos servicios del Centro, se introducirán las siguientes modificaciones respecto al servicio de comedor y desayuno.

1. - Horarios de desayuno:

7:00 – 7:30 – 8:00 -> entrada **con** desayuno

8:30 -> entrada **sin** desayuno

2. Horarios de comedor:

a) Meses de verano (septiembre y junio): salida a las 15:00 SIN ampliación y a las 16:00 CON ampliación (el servicio de ampliación supone un cargo único de 20€ indistintamente del número de día usados).

b) Meses de invierno (resto de calendario): salida a las 16:00. Bajo petición (antes de 11:00), salida extraordinaria a las 15:30 (debe ser informado por email antes de las 10:30).

Fuera de estos horarios sólo podrán salir del colegio por motivo justificado por escrito y que la Dirección del Centro considere apropiado.

3. El cobro lo **hacemos a mes vencido**. Una vez revisadas las listas con el uso diario, se enviará un cobro individual a cada familia. **Si no se está conforme, por favor, NO DEVOLVER el recibo, ponerse antes en contacto con el centro.**

Si alguien necesita **actualizar datos de cuenta**, por favor contactar con el correo del centro: cp.garcialorca.mostoles@educa.madrid.org.

Si algún alumno tiene algún recibo pendiente causará baja inmediata en el comedor del centro hasta que abone la totalidad de la deuda pendiente.

4. Para la gestión del comedor SÓLO se admitirán dos tipos de comensales:

Serán considerados alumnos **fijos** si utilizan el servicio de comedor 4 o 5 días a la semana durante todo el mes (precio a 5,5 euros/día). **Eventuales** 6,5 euros/día.

Los alumnos que hagan uso del servicio **TODOS LOS DÍAS** se les cobrará las siguientes cantidades (salvo error u omisión o modificación del calendario escolar) (a fecha de hoy no podemos confirmar los precios con becas):

Septiembre: 82,5 euros	Octubre: 126,5 euros
Noviembre: 110 euros	Diciembre: 71,5 euros
Enero: 99 euros	Febrero: 104,5 euros
Marzo: 110 euros	Abril: 82,5 euros
Mayo: 110 euros	Junio: 82,5 euros



En el supuesto de inasistencia de algún comensal **por un período igual o inferior a siete días lectivos** a lo largo de un mismo mes, únicamente **deberá abonarse el 60%** sobre el precio de la minuta comensal/día. *(según DECRETO 77/2021, de 23 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.)*

La misma cantidad se abonará en los casos siguientes:

- a) Huelga, a excepción de las que afecten al personal del servicio de comedor escolar.
- b) Aquellos días que no funcione el comedor escolar por haberse declarado oficialmente no lectivos, con posterioridad a la aprobación del calendario escolar.
- c) Aquellos días en que los alumnos se encuentren realizando actividades programadas fuera del recinto escolar y no se les suministre comida para llevar.

Si la inasistencia supone baja definitiva o temporal (**superior a siete días lectivos**) de un alumno en el comedor escolar en el período de un mes, se abonará la minuta según la siguiente escala:

- d) Con un preaviso de siete días antes de la baja **cero euros**
- e) Con un preaviso de tres días antes de la baja **60 % del precio** de la minuta
- f) Con un preaviso de menos de tres días antes de la baja **100% del precio** de la minuta.

MUY IMPORTANTE: si el alumno tiene alguna intolerancia o alergia alimentaria, **deberá traer el correspondiente informe médico actualizado.**

5. A comienzo de cada curso, los alumnos fijos de comedor, deberán empezar el primer día de prestación del servicio del mes de septiembre (salvo infantil 3 años por periodo de adaptación) o el primer día lectivo del mes de octubre. Aquellos que tengan beca de comedor deben iniciar el comedor el primer día de prestación de servicio en septiembre.
6. Las altas y bajas de comedor se gestionarán a través de la secretaría del centro con al menos 5 días de antelación. De lo contrario serán tratados como ausencias (60 por ciento del precio en todo caso).
7. Para la gestión de los **DESAYUNOS** el sistema será similar al del comedor: usuarios de todos los días con entradas a las 7:00 – 7:30 – 8:00 (desayunan en el colegio) **el precio será de 70€**, en caso de hacer uso de entrada a las 8:30 (incorporación al centro SIN desayunar), **será de 35€**.

En el caso de asistir días sueltos (alumnado eventual), el coste será de 4€ indistintamente de la hora a la que se acceda.

Si alguna familia tiene dudas respecto a esta información debe enviar un email a la Secretaría del Centro, a la atención de Amparo, secretaria del centro.